

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
ASOCIACION DE SOCIOS SUSCRIPTORES DEL
SERVICIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y
ASEO DEL BARRIO CARTAGENA FACATATIVA**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
GRUPO DE PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, Abril de 2014**

**ASOCIACION DE SOCIOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO Y ASEO DEL BARRIO CARTAGENA FACATATIVA ID: 2239
EXPEDIENTE: 2007800351700614E**

ANALISIS AÑOS 2012 - 2013

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla No. 1 Datos Generales

| Nombre | Sigla | NIT. | Representante Legal | Fecha de Constitución | Tipo de Prestador | Servicios |
|---|---|---------------|---------------------|-----------------------|--|-------------------------------|
| ASOCIACIÓN DE SOCIOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL BARRIO CARTAGENA FACATATIVA | TRIPLE A DEL BARRIO CARTAGENA FACATATIVA E.S.P. | 832001989 - 1 | ARMANDO TORRES DÍAZ | 09/03/1997 | ORGANIZACIÓN AUTORIZADA TIPO ASOCIACIÓN DE USUARIOS PRESTADOR AREA O ZONA URBANA ESTRATO 1 | ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO |

Fuente: SUI – RUPS actualización 2013

El prestador realizó su actualización del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS), el día 17 de junio de 2013 con imprimible 201362239296624, la cual se encuentra en estado Aprobada.

Las actividades por servicio, inscritas por el prestador en la modalidad de prestador operador, en municipio de Facatativa departamento de Cundinamarca, son:

Tabla No. 2 Actividades

| Servicio | Actividad |
|----------------|--------------------------------------|
| ACUEDUCTO | ALMACENAMIENTO |
| | CAPTACIÓN |
| | COMERCIALIZACIÓN |
| | CONDUCCIÓN |
| | DISTRIBUCIÓN |
| ALCANTARILLADO | COMERCIALIZACIÓN |
| | CONDUCCIÓN |
| | DISPOSICIÓN FINAL |
| | RECOLECCIÓN |
| ASEO | BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS |
| | COMERCIALIZACIÓN |
| | CORTE Y PODA DE ZONAS VERDES |
| | RECOLECCIÓN |
| | TRANSPORTE |

Fuente: SUI – RUPS actualización 2013

Actividades respecto a las cuales, señala como fecha de inicio el día 15 de agosto de 1997 y particularmente para las actividades del servicio de aseo el día 10 de marzo de 2009.

Así mismo, el prestador describe en el RUPS, la siguiente información correspondiente a la composición de su junta directiva:

Tabla No. 3 Miembros de la Junta Directiva

| Nombre | Cédula de Ciudadanía | Cargo en la Junta |
|------------------------|----------------------|-------------------|
| ACOSTA JULIO CESAR | 11.432.754 | OTRO |
| ANA ROSA HERRERA | 39.769.410 | SECRETARIO |
| ARMANDO TORRES | 11.427.246 | PRESIDENTE |
| CARMEN GONZALEZ | 41.671.484 | VOCAL |
| CIRO GAMBASICA | 9.523.904 | VOCAL |
| CRISTINA CRUZ | 35.518.386 | VOCAL |
| FLOR SABOYA | 20.543.351 | VOCAL |
| GABRIEL SANCHEZ MOLANO | 93.364.661 | OTRO |
| JOSE ANTONIO CONTRERAS | 342.412 | VOCAL |
| LUIS ENRIQUE COLMENARE | 11.427.738 | VICEPRESIDENTE |
| NELLY CARRASQUILLA | 41.543.574 | SECRETARIO |
| RAMOS CARMEN ROSA | 41.513.741 | VOCAL |

Fuente: SUI – RUPS actualización 2013

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - FINANCIEROS

2.1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Una vez verificado en el SUI, se encontró que el prestador reportó información de personal por categoría de empleo para los años de análisis 2012 y 2013, así:

Tabla No. 4 Personal por Categoría de Empleo

| Año | Número de Empleados | Sueldo | Otros Pagos Servicios Personales | Salario | Prestaciones Legales | Prestaciones ExtraLegales | Salarios + Prestaciones |
|------|---------------------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------|---------------------------|-------------------------|
| 2012 | 5 | \$ 53.290.582 | \$ 16.491.730 | \$ 69.782.312 | \$ 12.762.126 | \$ 3.678.381 | \$ 86.222.819 |
| 2013 | 5 | \$ 53.345.508 | \$ 12.597.180 | \$ 65.942.688 | \$ 12.702.816 | \$ 5.674.999 | \$ 84.320.503 |

Fuente: SUI

El prestador señala que cuenta con cinco personas vinculadas en la modalidad de empleados públicos, durante los dos años de análisis 2012 y 2013 a quienes pagó valores por \$86.222.819 y \$84.320.503, respectivamente; información que llama la atención por el tipo de prestador que corresponde a una organización autorizada.

En cuanto al Contrato de Condiciones Uniformes (CCU), se encontró que el prestador reportó en SUI un documento denominado "CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO", documento que se observa ajustado a las cláusulas establecidas en la resolución CRA 375 de 2006 "Por la cual se modifica el modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, contenido en el anexo 3 de la resolución CRA 151 de 2001 y se dictan otras disposiciones sobre el particular", sin embargo el documento no se encuentra firmado.

Respecto al concepto de legalidad de este CCU el prestador registra en su actualización de RUPS aprobada del año 2013, contar con el mismo, información corroborada en la visita técnica integral adelantada por esta entidad el pasado 11 de marzo de 2014 cuyo informe documenta que "(...) cuenta con el concepto de legalidad por parte de la CRA".

Sin embargo, para el caso del CCU del servicio de aseo, se encontró que el prestador reporto en SUI el mismo documento del CCU de los servicios de acueducto y alcantarillado.

2.2. ASPECTOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL

El prestador ASOCIACION DE SOCIOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL BARRIO CARTAGENA FACATATIVA. ID: 2239, reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable desagregado por servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del semestre 1 y semestre 2, los Estados Financieros Consolidados A1 de las vigencias 2012 y 2013.

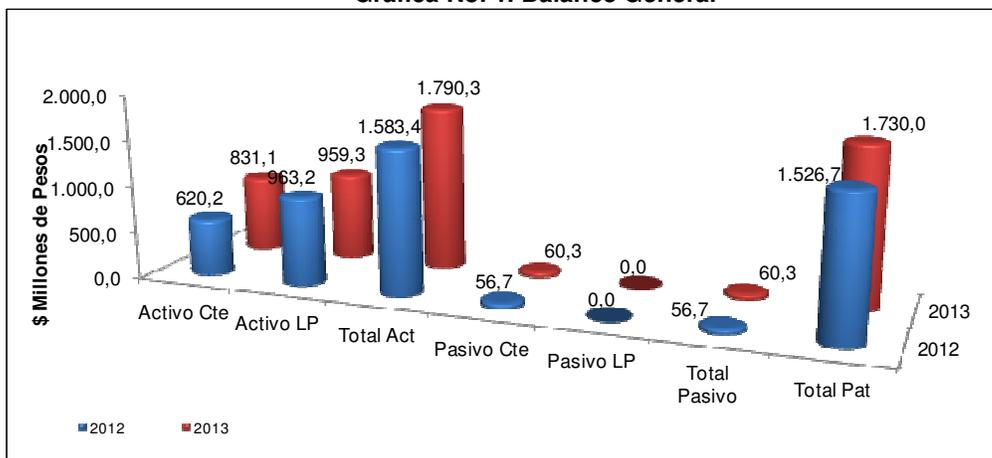
Sin embargo, no se evidenció el cargue en el SUI de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los Estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2012, ni 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012.

Para realizar el presente análisis de los aspectos financieros del prestador se consideró la información del Plan Único de Cuentas de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

En la siguiente gráfica se representan las principales cuentas del balance general conforme a la información reportada al SUI por el prestador.

Gráfica No. 1. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En la siguiente gráfica se representan las principales cuentas del balance general conforme a la información reportada al SUI por el prestador.

Tabla No. 5 Balance General – Activo

| BALANCE GENERAL | | | | | |
|--|----------------------|---------------|----------------------|---------------|--------------|
| | 2012 | % | 2013 | % | Var 12-13 |
| Activo | 1.583.423.564 | 100,0% | 1.790.347.639 | 100,0% | 13,1% |
| Efectivo | 358.139.659 | 22,6% | 549.390.376 | 30,7% | 53,4% |
| Inversiones CP | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Deudores Serv. Públicos | 226.622.668 | 14,3% | 243.587.203 | 13,6% | 7,5% |
| Deudores Servicio de Acueducto | 88.219.669 | 5,6% | 138.990.858 | 7,8% | 57,6% |
| Deudores Servicio de Alcantarillado | 54.010.648 | 3,4% | 85.085.010 | 4,8% | 57,5% |
| Deudores Servicio de Aseo | 12.392.351 | 0,8% | 19.511.335 | 1,1% | 57,4% |
| Subsidio Servicio de Acueducto | 34.500.000 | 2,2% | 0 | | |
| Subsidio Servicio de Alcantarillado | 23.000.000 | 1,5% | 0 | | |
| Subsidio Servicio de Aseo | 14.500.000 | 0,9% | 0 | | |
| Otros deudores servicios | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Deudas difícil cobro | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Servicio de acueducto | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Servicio de alcantarillado | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Servicio de aseo | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Provisión para deudores | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Provisión Acueducto | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Provisión Alcantarillado | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Provisión Aseo | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Otras Provisiones | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Inventarios | 35.427.300 | 2,2% | 35.374.111 | 2,0% | -0,2% |
| Otros Act. CP | 0 | 0,0% | 2.716.989 | 0,2% | |
| Activo Corriente | 620.189.627 | 39,2% | 831.068.679 | 46,4% | 34,0% |
| Propiedad, Planta y Eq. | 1.635.238.950 | 103,3% | 1.701.495.329 | 95,0% | 4,1% |
| Depreciación Acumulada | -688.662.582 | -43,5% | -749.033.673 | -41,8% | 8,8% |
| Propiedad, Planta y Equipo Neto | 946.576.368 | 59,8% | 952.461.656 | 53,2% | 0,6% |
| Valorizaciones | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Inversiones LP | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Deudores No corrientes | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Total Activo No Corrientes | 963.233.937 | 60,8% | 959.278.960 | 53,6% | -0,4% |
| Total Activos | 1.583.423.564 | 100,0% | 1.790.347.639 | 100,0% | 13,1% |

ACTIVO

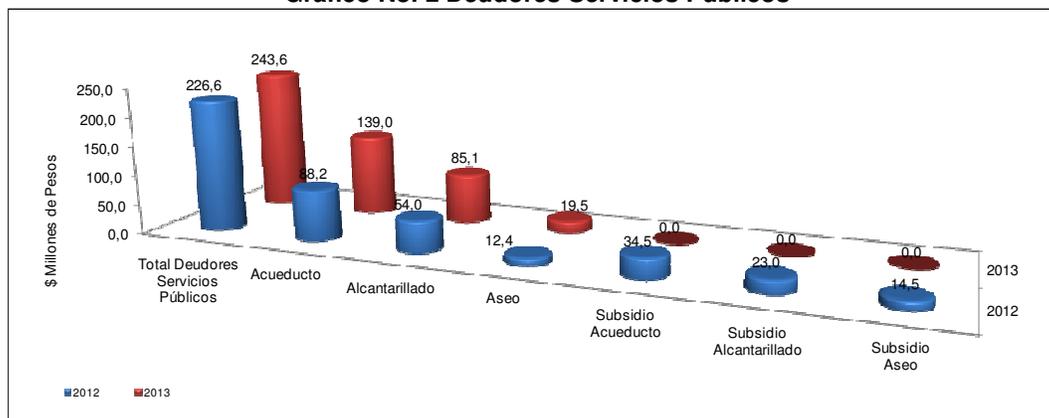
El total del activo presenta un incremento del 13,1% pasando de registrar \$1,583,4 millones en el año 2012 a \$1,790,3 millones en el año 2013.

En el año 2012 en el Activo Corriente se registran \$620,1 millones que equivalen al 39,2% del total del activo y en el año 2013 se registran \$831,0 millones que equivalen al 46,4% del total del activo.

El Activo Corriente para las dos vigencias se compone principalmente por la cuenta Efectivo y Deudores Servicios Públicos. El efectivo presenta un crecimiento del 53,4% pasando de una vigencia a otra de \$358,1 millones a \$549,3 millones de pesos, recursos que se presentan en cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

A continuación, en la gráfica se presenta la cuenta de Deudores Servicios Públicos por los servicios prestados: Acueducto, Alcantarillado y Aseo de las vigencias 2012 y 2013.

Gráfico No. 2 Deudores Servicios Públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En cuanto a los Deudores Servicios Públicos estos reflejan un incremento de 7,5% del año 2012 al 2013. En estas vigencias los deudores por servicio de acueducto presentan un incremento del 57% pasando de registrar \$88,2 millones a \$138,9 millones. Para las mismas vigencias los deudores servicio de alcantarillado presentan un incremento del 57,5% pasando de registrar \$54,0 millones a \$85,0 millones y los deudores servicio de aseo pasan de registrar \$12,3 millones a \$19,5 millones registrando un incremento del 57,4%. Es de anotar que en el periodo 2012 se refleja en la cuenta Otros deudores servicios la suma de \$72,000 y en el año 2013 0,0 presentándose una disminución del -100% razón por la cual estos valores inciden notoriamente en el comportamiento total de la cuenta Deudores Servicios Públicos. El prestador presenta una alta concentración de deudores lo que puede llevarlos a un riesgo en su liquidez por falta de pago de sus clientes.

Considerando que no se reflejan cuentas por cobrar por concepto de subsidios servicios acueducto, alcantarillado y aseo en el año 2013, se infiere que el municipio giro los recursos puntualmente. De no ser así, es necesario que se realicen los ajustes pertinentes dentro de la contabilidad.

Igualmente se refleja que la rotación de las cuentas por cobrar en el año 2012 fue de 140,75 días y en año 2013 de 103,44 días, por lo cual se le recuerda al prestador realizar las gestiones pertinentes para la recuperación de la cartera.

En relación con la cuenta de Inventarios se observa que reporta \$35,4 millones en las dos vigencias analizadas. Considerando que en esta cuenta se registran los elementos que han sido adquiridos para ser utilizados en actividades conexas con la prestación

del servicio en forma directa, se requiere al prestador informar si esta cuenta no registró movimiento durante el año 2012 y 2013 y sus razones.

Para las vigencias 2012 y 2013 el activo no corriente presenta una disminución del -04% en el periodo evaluado paso de \$963,2 millones en la vigencia 2012 a \$959,2 millones en el año 2013. Representado en la las cuentas de propiedad planta y equipo y en la depreciación acumulada.

Se refleja que en la cuenta Propiedad planta y equipo la que mayor incidencia tiene es la cuenta 1650 Redes Líneas y Cables de distribución y recolección de aguas la cual se considera tiene incidencias directas en la prestación de los servicios, al revisar la cuenta de depreciación acumulada por este concepto se observa que la depreciación acumulada no se está reflejando en la cuenta de costos se lleva directamente al gasto a la cuenta 5330.

Por lo anterior se les recuerda que bajo la denominación de estas cuentas se registran las cuentas representativas de las erogaciones asociadas directamente con la prestación de servicios, o con la producción de bienes, de los cuales el ente prestador de servicios públicos obtienen sus ingresos en desarrollo de su objeto social, por tanto se les sugiere reclasificar esta cuenta en la cuenta 7 costos.

Tabla No. 6 Balance General – Pasivo y Patrimonio

| | | | | | |
|--------------------------------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|--------------|
| Total Pasivos | 56.676.584 | 3,6% | 60.328.836 | 3,4% | 6,4% |
| Operaciones de Crédito Público | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Obligaciones Financieras CP | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Obligaciones Laborales | 7.381.112 | 0,5% | 12.058.356 | 0,7% | 63,4% |
| Cuentas por pagar | 39.927.784 | 2,5% | 48.270.480 | 2,7% | 20,9% |
| Bienes y Servicios por pagar | 9.367.688 | 0,6% | 0 | 0,0% | -100,0% |
| Total Pasivo Corriente | 56.676.584 | 3,6% | 60.328.836 | 3,4% | 6,4% |
| Operaciones de Crédito Público LP | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Obligaciones Financieras LP | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Obligaciones Laborales LP | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Otros Pasivos LP | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Total Pasivo no Corrientes | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Total Pasivos | 56.676.584 | 3,6% | 60.328.836 | 3,4% | 6,4% |
| Patrimonio Institucional | 1.526.746.980 | 96,4% | 1.730.018.803 | 96,6% | 13,3% |
| Capital Suscrito y Pagado | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Capital Fiscal | 446.408.625 | 28,2% | 446.408.625 | 24,9% | 0,0% |
| Reservas | 68.312.319 | 4,3% | 109.302.497 | 6,1% | 60,0% |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | 613.507.869 | 38,7% | 788.255.468 | 44,0% | 28,5% |
| Resultado del Ejercicio | 215.737.776 | 13,6% | 203.271.822 | 11,4% | -5,8% |
| Superavit Por Valorización | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Revalorización del Patrimonio | 182.780.391 | 11,5% | 182.780.391 | 10,2% | 0,0% |
| Patrimonio Institucional Incorporado | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Total Patrimonio | 1.526.746.980 | 96,4% | 1.730.018.803 | 96,6% | 13,3% |
| Total Pasivo + Patrimonio | 1.583.423.564 | 100,0% | 1.790.347.639 | 100,0% | 13,1% |

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

PASIVO

Entre las vigencias 2012 y 2013 el total del pasivo se incrementa en un 6,4% pasando de registrar \$56,6 millones en el año 2012 a \$60,3 millones en el año 2013 y para las dos vigencias se registra en su totalidad en la porción corriente. Así mismo se refleja que en la vigencia 2013 la cuenta Bienes y servicios por pagar se disminuyó en -100%.

Para las dos vigencias el pasivo está compuesto principalmente por el grupo de obligaciones laborales y cuentas por pagar que ascienden respectivamente a \$7,3 y

\$39,9 millones en el año 2012 y \$12,05 y \$48,2 millones en el año 2013. Es de resaltar que los Obligaciones Laborales se incrementaron en un 63,4% de la vigencia 2012 a la 2013 y las Cuentas por Pagar en un 20,9% de una vigencia a otra.

La rotación de cuentas por pagar para la vigencia 2012 es de 32,38 días y de 26,94 días para el año 2013. Así mismo el nivel de endeudamiento del año 2012 es del 3,58% y del año 2013 del 3,37%. lo que nos indica que la Empresa es solvente para cumplir con el pago a sus acreedores.

PATRIMONIO

El prestador registra un incremento del Patrimonio del 13,3%, pasando de registrar \$1.526,7 millones en el año 2012 a registrar \$1.730,01 millones en el año 2013. El incremento del patrimonio se relaciona principalmente en las cuentas de Reservas y Utilidades retenidas las cuales se incrementan en un 60.0% y 28,5% respectivamente.

El prestador en el año 2012 reporta una Utilidad del Ejercicio 215,7 millones y en el año 2013 de \$203,2 millones reflejándose una disminución del -5,8%.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

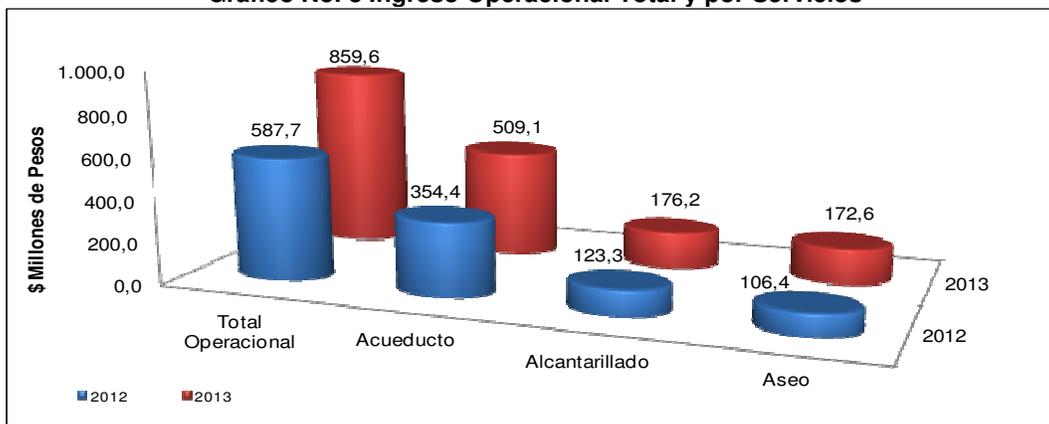
Tabla No. 7 Estado de Pérdidas y Ganancias

| ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | | | | |
|--|--------------------|--------------|--------------------|--------------|---------------|
| | 2012 | % | 2013 | % | Var 12-13 |
| Ingresos Operacionales | 587.673.849 | 100,0% | 859.552.714 | 100,0% | 46,3% |
| Servicio de Acueducto | 354.417.107 | 60,3% | 509.093.931 | 59,2% | 43,6% |
| Servicio de Alcantarillado | 123.286.613 | 21,0% | 176.229.875 | 20,5% | 42,9% |
| Servicio de Aseo | 106.390.679 | 18,1% | 172.587.908 | 20,1% | 62,2% |
| Ingresos Venta de Bienes | 3.579.450 | 0,6% | 1.641.000 | 0,2% | -54,2% |
| Devoluciones y rebajas | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Costo de Ventas y Operación | 323.665.175 | 55,1% | 606.518.891 | 70,6% | 87,4% |
| Utilidad Bruta | 264.008.674 | 44,9% | 253.033.823 | 29,4% | -4,2% |
| Gastos Operacionales | 209.687.457 | 35,7% | 210.919.502 | 24,5% | 0,6% |
| Gastos de Administración | 145.471.389 | 24,8% | 150.548.412 | 17,5% | 3,5% |
| Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones | 64.216.068 | 10,9% | 60.371.090 | 7,0% | -6,0% |
| Utilidad Operacional | 54.321.217 | 9,2% | 42.114.321 | 4,9% | -22,5% |
| Otros ingresos | 175.412.216 | 29,8% | 163.795.666 | 19,1% | -6,6% |
| Otros gastos | 13.995.657 | 2,4% | 2.638.165 | 0,3% | -81,2% |
| Intereses | 10.857.964 | 1,8% | 0 | 0,0% | -100,0% |
| Utilidad antes de Impuestos | 215.737.776 | 36,7% | 203.271.822 | 23,6% | -5,8% |
| Impuesto de renta y Complementarios | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Utilidad Neta | 215.737.776 | 36,7% | 203.271.822 | 23,6% | -5,8% |

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

A continuación se representa el análisis del comportamiento de los ingresos operacionales Vs los gastos y costos totales y se puede observar el manejo operacional de la entidad prestadora para el periodo 2012 – 2013.

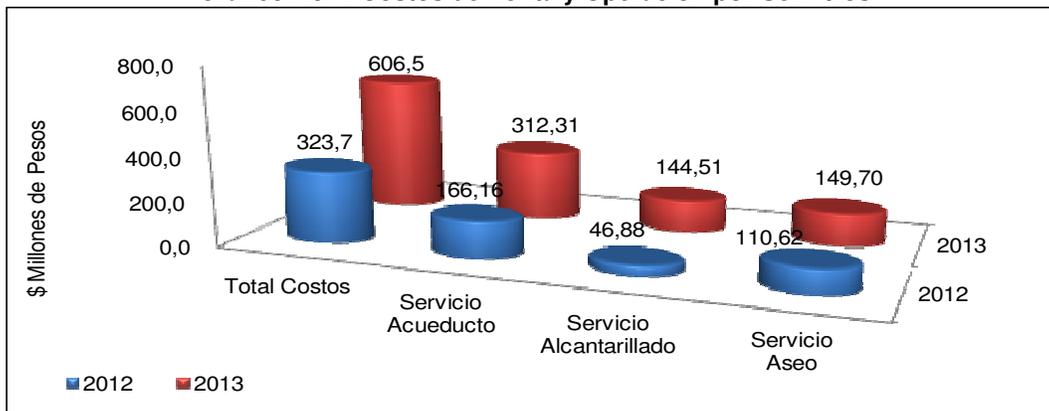
Gráfico No. 3 Ingreso Operacional Total y por Servicios



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Conforme la información suministrada en el Rups, la Asociación de Socios Suscriptores del Servicio de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Barrio Cartagena Facatativa presta los servicios de: Acueducto, alcantarillado y aseo; obteniendo ingresos así: Venta servicios Acueducto \$354,4 en 2012 y 509,0 millones en 2013, venta servicio de alcantarillado \$123,2 millones y \$176,2 millones en los dos años analizados respectivamente y venta servicio de aseo de 106,3 millones y 172,5 millones; presentándose incremento de los ingresos operacionales en los tres servicios prestados en la vigencia 2013. En el año 2012 se registran \$3,5 millones por concepto de venta de bienes y en el año 2013 se registra por el mismo concepto \$1,6 millones por concepto de venta de medidores de agua, reflejándose una disminución por este concepto del 54.2%.

Gráfico No. 4 Costos de Venta y Operación por Servicios



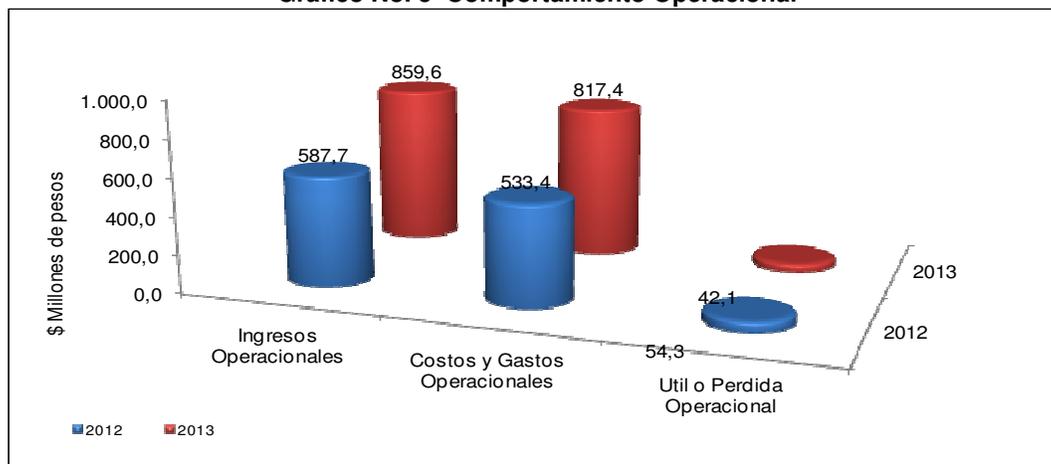
Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Al analizar los costos de venta y operación reportados, se observó un incremento del 87,4%, al pasar de \$323,6 millones a \$606,5 millones. Los costos de venta y operación correspondieron al 55,1 % del total de los ingresos operacionales del año 2012 y en lo pertinente al año 2013 dichos costos representaron el 70,6% de los ingresos operacionales del período.

De acuerdo a lo reportado por el prestador en el SUI referente a costos de venta y operación por servicio y como se puede evidenciar en el gráfico No.4, tanto en el año 2012 como en el año 2013 el servicio que mayor participación tiene sobre los costos

totales es el costo de venta de bienes y servicio de acueducto los que ascienden a \$166,1 millones y \$312.3 millones respectivamente. El servicio de alcantarillado los costos ascienden a \$46.8 millones y \$144,5 millones y finalmente el servicio de aseo con costos que ascienden a \$110,6 millones y \$149,7 millones. En ambas vigencias los valores representaron el 100% del total de costos totales del año para cada uno de los servicios.

Gráfico No. 5 Comportamiento Operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los ingresos operacionales de la Asociación de Socios Suscriptores del Servicio de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Barrio Cartagena Facatativa, presentan un incremento de \$587,6 millones en el año 2012 a \$859,5 millones en el año 2013 evidenciándose un incremento del 46,3%. No obstante en el comportamiento general los ingresos por venta de Bienes reflejan una disminución del 54.2% pasando de \$3,5 millones a \$ 1,6 millones de pesos.

Al considerar el total de costos y gastos, se identificó que en el año 2012 los costos y gastos totales ascendieron a \$533,3 millones y representaron el 90,8% de los ingresos operacionales que para dicha vigencia fueron \$587,7 millones y en el año 2013 vigencia 2013 ascendieron a \$817,4 millones, cifra equivalente al 95,1% de los ingresos operacionales de dicha vigencia fueron \$859,5 millones.

Respecto a los gastos operacionales, se observó incremento del 0,6% al pasar de \$209,687 millones en el año 2012 a \$210,919 millones en la vigencia 2013. Los gastos operacionales en el año 2012 correspondieron al 35,7% del total de los ingresos operacionales de dicho período y en el 2013 representaron el 24,5% de los ingresos operacionales del año. Es de anotar que los gastos operacionales correspondieron a las cuentas: gastos de administración que Incrementó el 3,5% de un periodo a otro y a la cuenta provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones que disminuyó en un -6.0%.

En el año 2012 y 2013 se refleja unos gastos extraordinarios de impuestos asumidos por \$3,1 millones y \$2,6 millones respectivamente, por lo cual se le requiere al prestador explicar porque concepto se originaron estos gastos.

El comportamiento de los costos y gastos respecto de los ingresos percibidos por la prestación de los servicios públicos, evidencia registró utilidades operacionales por \$54,3 millones y \$42,11 millones para las vigencias 2012 y 2013 respectivamente. Así

mismo se refleja una disminución de la utilidad operacional en el año 2013 del 22.5% con relación al año 2012.

Se evidenció que el prestador maneja porcentajes de costos y gastos totales elevados respecto a sus ingresos operacionales, comportamiento operacional que permite interpretar el bajo margen de utilidad operacional registrados en los periodos evaluados. Así mismo se refleja una disminución de la utilidad operacional en el año 2013 del -22.5% con relación al año 2012.

De manera general, se le sugiere al prestador especial control de los costos y gastos totales a fin de evitar resultados que reflejen una condición financiera desfavorable que no le permita garantizar la continuidad en la prestación de los servicios a su cargo.

Tabla No. 8 Comportamiento Operacional por Servicio

| Servicio | Vigencia 2012 | | | | Vigencia 2013 | | | |
|----------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|-----------------|---------------|---------------|-----------------------|
| | Ingresos | Gastos | Costos | Resultado Operacional | Ingresos | Gastos | Costos | Resultado Operacional |
| Acueducto | 450,01 | 80,69 | 166,16 | 203,17 | 595,60 | 104,92 | 312,31 | 178,37 |
| Alcantarillado | 184,63 | 53,45 | 46,88 | 84,30 | 232,80 | 70,01 | 144,51 | 18,28 |
| Aseo | 128,44 | 89,55 | 110,62 | -71,73 | 194,95 | 38,63 | 149,70 | 6,62 |
| Totales | 763,09 | 223,68 | 323,67 | 215,74 | 1.023,35 | 213,56 | 606,52 | 203,27 |

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

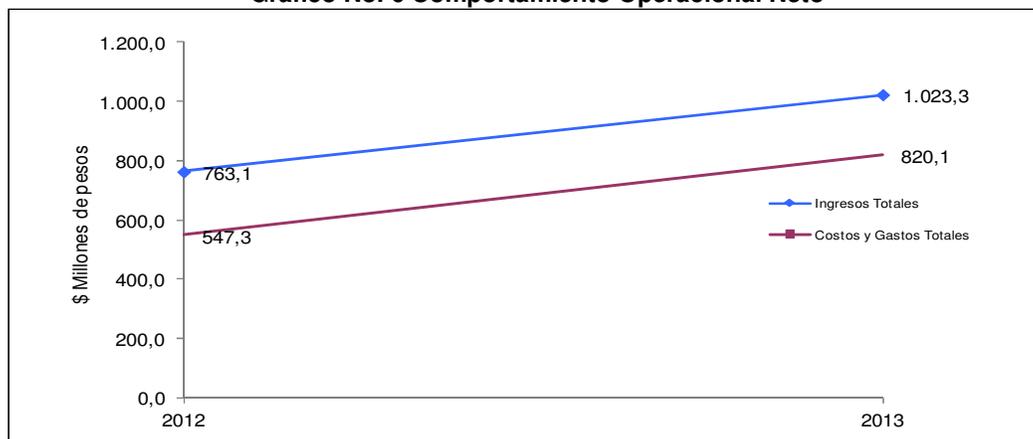
En resumen la tabla No.4 nos indica el comportamiento operación por cada uno de los servicios públicos, se evidencia que en el año 2012 y 2013 el servicio de acueducto reporta gastos por \$80,69 millones y 104,92 millones respectivamente reflejados en las cuentas de: Gastos de Administración, provisiones, amortizaciones y depreciaciones y otros gastos; el resultado operacional por este servicio refleja una utilidad de \$203,1 millones para el año 2012 y de \$178,3 millones en el año 2013.

Para los años 2012 y 2013 el servicio de alcantarillado reporta gastos por \$53,4 millones y \$70,0 millones respectivamente reflejados las cuentas de: Gastos de Administración, provisiones, amortizaciones y depreciaciones y otros gastos administración, el resultado operacional por este servicio refleja una utilidad \$84,3 millones para el año 2012 y de \$18,2 millones en el año 2013.

El servicio de aseo para los años 2012 y 2013 reporta sus mayores gastos que ascienden a \$89,5 millones y \$38,6 millones respectivamente reflejados en las cuentas de: Gastos de Administración, provisiones, amortizaciones y depreciaciones y otros, el resultado operacional por este servicio refleja una pérdida de -\$71,7 millones en el año 2012 por la prestación de este servicio, y en el año 2013 presenta una utilidad de \$6,6 millones.

En el comportamiento operacional por servicio del prestador conforme la información financiera desagregada reportada en el SUI para las vigencias de análisis 2012 y 2013, se incluyen otros ingresos por concepto de recuperaciones y otros ingresos extraordinarios equivalente a \$175,4 millones en el año 2012 y \$163,7 año 2013, situación que le permite reflejar utilidades netas altas en los periodos analizados. Por lo anterior, el prestador debe aclarar y explicar a que corresponden las cifras reflejadas en la cuenta de Otros ingresos y si estos tienen incidencia directa con la prestación de los servicios públicos.

Gráfico No. 6 Comportamiento Operacional Neto



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En la vigencia 2012 el prestador además de los ingresos operacionales registró Otros ingresos por valor de \$175,4 millones, para un total de ingresos de \$763,1 millones. Igualmente, ese año registró Otros Gastos por valor de \$13,9 millones, por tanto las cuentas de costos y gastos totales arrojaron la cifra de \$558,2 millones, para una utilidad neta al final de ejercicio de \$215,7 millones.

Para la vigencia 2013, el prestador también presentó la cuenta Otros ingresos, por valor de \$163,7 millones, para un total de ingresos en el año de \$1,023,3 millones. Igualmente, registró Otros Gastos por valor de \$2,63 millones y por tanto las cuentas de costos y gastos totales del año alcanzaron los \$820,0 millones, para una utilidad neta de \$203,2 millones al final de ejercicio.

De manera general, se le sugiere al prestador especial control de los costos y gastos totales.

Los resultados netos reflejan una condición financiera favorable que le permite al prestador asegurar continuidad en la prestación del servicio de acueducto a su cargo.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 9 Principales Indicadores

| PRINCIPALES INDICADORES | 2012 | 2013 |
|------------------------------------|--------|--------|
| Rotación Cuentas por Cobrar (días) | 140,75 | 103,44 |
| Rotación Cuentas por Pagar | 32,38 | 26,94 |
| Razón Corriente | 10,94 | 13,78 |
| EBITDA (millones de pesos) | 118,54 | 102,49 |
| Nivel de Endeudamiento | 3,58% | 3,37% |

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

La *rotación de cuentas por cobrar* fue de 140,75 y de 103,44 días para los años 2012 y 2013 respectivamente; lo que indica que el periodo aproximado de recaudo para el año 2012 es de 4,6 meses, mientras que para el año 2013 es de 3,4 meses. La *rotación cuentas por pagar* fue de 32,38 y 26,94 días para los años 2012 y 2013 respectivamente.

La razón corriente para el año 2012 nos indica que en dicha vigencia la entidad evaluada contó con \$10,94 pesos, para cubrir sus obligaciones en el corto plazo. En el año 2013, registró \$13,78 por cada peso de deuda de corto plazo. El indicador evidenció una variación positiva en la condición de respaldo del prestador para el cubrimiento de las obligaciones de corto plazo.

En relación con el indicador de rentabilidad EBITDA, varió de \$118,54 millones en el año 2012 a \$102,49 millones en el año 2013, lo que evidencia una condición operacional favorable en dos períodos consecutivos, lo que revela que el prestador a la fecha de la presente evaluación cuenta con las condiciones necesarias para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos.

Teniendo en cuenta que en el año 2012 el prestador presenta una utilidad operacional de \$54,3 millones y registra \$ \$64,2 millones por concepto de gastos por depreciación, el indicador de rentabilidad EBITDA es de \$118,5 millones, así mismo en el año 2013, el indicador de rentabilidad EBITDA es de \$102,4 millones, dado que además de presentar una utilidad operacional de \$42,1 millones, registra \$60,3 millones por concepto de gastos por depreciación.

Es de anotar relación con el indicador de rentabilidad EBITDA, varió de \$118,54 millones en el año 2012 a \$102,49 millones en el año 2013, lo que evidencia una condición operacional favorable en dos períodos consecutivos, lo que revela que el prestador a la fecha de la presente evaluación cuenta con las condiciones necesarias para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos.

Finalmente, el indicador nivel de endeudamiento nos refleja que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador fue del 3,58% en el año 2012 y de 3,37% en el año 2013 lo que evidencia una disminución del indicador favorable al prestador.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

Servicio de Acueducto

En los anexos de la visita técnica integral desarrollada por esta entidad el pasado 11 de marzo, bajo radicado SSPD No. 20144600123981 reposa documento correspondiente a “CONTRATO DE INTERCONEXION DE ACUEDUCTO ENTRE LA EMPRESA AGUAS DE FACATATIVÁ, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EAF-SAS-ESP NIT. 800.188.660-0 A LA ASOCIACION DE SOCIOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL BARRIO CARTAGENA TRIPLE A DE FACATATIVÁ. NIT 832.001.989-1”, cuyo objeto reza:

“CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: El objeto del presente contrato es el suministro de agua potable a través de la interconexión de las redes de acueducto del PROVEEDOR con el BENEFICIARIO (Triple A del barrio Cartagena)”.

Cuya duración se establece hasta el 31 de diciembre de 2014.

Actas de concertación y materialización de puntos de toma de muestra de calidad del agua

Una vez verificado en SUI (Acueducto/Técnico-operativo/ACTAS CALIDAD DEL AGUA), se encontró que no reposan a nombre del prestador, las correspondientes actas de concertación ni materialización de puntos de toma de muestra de calidad del agua para consumo humano, para los años 2012 ni 2013. Al respecto el informe de la visita técnica integral del mes de marzo de 2014, expone:

“Puntos concertados: El prestador cuenta con el acta de concertación de puntos de muestreos en la cual registran 5 puntos ubicados en red.

Puntos materializados: El prestador no cuenta con el acta de recibo a conformidad de los puntos de muestreo para calidad del agua con la Secretaría Departamental de Salud, no obstante el prestador ya procedió a materializar los mismos en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0811 de 2008”.

Al respecto es importante mencionar que los resultados de la muestra de vigilancia de calidad del agua No. 63 del 4 de febrero de 2014, consignado como anexo de visita en el radicado SSPD No. 20144600123981 describe en la información del punto de toma “punto concertado = si, intradomiciliario = no”.

Muestras de Vigilancia

Una vez consultada la información de resultados de muestras de vigilancia en el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP), del año 2012, se encontraron los siguientes resultados:

Tabla No. 10 Resultados muestras de vigilancia IRCA 2012

| CONCERTADO | INTRADOMICILIARIO | MATERIALIZADO | UBICACIÓN_FUENTE | DESCRIPCION_FUENTE | CONTRAMUESTRA | TIPO_AGUA | DESINFECTANTE | COAGULANTE | IRCA | NIVEL_RIESGO |
|------------|-------------------|---------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------|-----------|----------------|---------------------|------|--------------|
| SI | NO | NO | RIO ANDES QUEBRADA MANCILLA | RIO ANDES QUEBRADA MANCILLA | SI | Tratada | COLORO GASEOSO | SULFATO DE ALUMINIO | 0.00 | SIN RIESGO |
| SI | NO | NO | RIO ANDES QUEBRADA MANCILLA | RIO ANDES QUEBRADA MANCILLA | SI | Tratada | COLORO GASEOSO | SULFATO DE ALUMINIO | 0.00 | SIN RIESGO |
| SI | NO | NO | RIO ANDES QUEBRADA MANCILLA | RIO ANDES QUEBRADA MANCILLA | SI | Tratada | COLORO GASEOSO | SULFATO DE ALUMINIO | 0.00 | SIN RIESGO |
| SI | NO | NO | RIO ANDES QUEBRADA MANCILLA | RIO ANDES QUEBRADA MANCILLA | SI | Tratada | COLORO GASEOSO | SULFATO DE ALUMINIO | 0.00 | SIN RIESGO |

Fuente: SIVICAP 2012

Información en la que se evidencia que el prestador suministró agua sin riesgo considerada apta para consumo humano, conforme a lo establecido en la resolución 2115 de 2007, durante las muestras documentadas de la vigencia 2012.

Adicionalmente, estos resultados señalan que estas muestras fueron tomadas en puntos concertados, no intradomiciliarios, no materializados, empleando como fuente de abastecimiento el río Andes quebrada Mancilla, la toma de contramuestra, así como la adición de cloro gaseoso como desinfectante y de sulfato de aluminio como coagulante.

Muestras de Control

Una vez verificada la información correspondiente en SUI, no se encontró para los años de análisis reporte de las muestras de control, en los formatos y formularios denominados calidad agua características básicas - rango 1, características especiales y no obligatorias.

Lo anterior, aún cuando el informe de visita técnica integral, documenta al respecto que:

“La empresa realiza las muestras de control de calidad del agua por medio de la empresa Aguas de Facatativa quien se encuentra abalado por el Ministerio de Salud y Protección Social, con una frecuencia de 2 veces a la semana. El último resultado generado por la empresa Aguas de Facatativa arrojó que el prestador suministro agua apta para consumo humano”.

Micromedición

Para el año 2012, el prestador cuenta con la información del formulario “calibración de medidores”, en la que el prestador reportó contar con 1259 micromedidores, reportando que “en la toma de consumo se verifican y cambian los medidores quietos”.

Al respecto el informe de visita del mes de marzo de 2014, documenta

“En la actualidad el prestador cuenta con un total de 1293 micromedidores instalados y funcionando dando como resultado una cobertura del 100%. La empresa Triple A del Barrio Cartagena realiza la lectura de los micromedidores en el desarrollo de la actividad de comercialización, garantizando de esta manera el cobro del servicio por consumo”.

Servicio de Alcantarillado

La información reportada por el prestador en SUI del tópico técnico del servicio de alcantarillado corresponde al formulario “24. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Alcantarillado”, para los años de análisis 2012 y 2013, motivo por el cual se tienen en cuenta los aspectos técnicos del servicio de alcantarillado documentados en el informe de visita del año 2014.

El día 31 de marzo de 2014, bajo radicado SSPD No. 2145290156762 de 01 de abril de 2014, el prestador allegó copia de una constancia emitida por la Empresa Aguas de Facatativa, documento que describe:

“Que el sector del barrio Cartagena, está incluido en el estudio del Plan de Saneamiento Y Manejo de Vertimientos, adelantado por la EAF SAS ESP y presentado a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, el cual fue aprobado bajo resolución 0909 del 11 de abril del 2011 "Por la cual se aprueba un plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV (urbano)" identificando el vertimiento como Cartagena”.

Sin embargo el referido documento no se encuentra firmado.

Al respecto el informe de visita del mes de marzo de 2014, refiere:

“(…) El prestador realiza el vertimiento de las aguas residuales de forma directa mediante 2 puntos al Rio Botello (...) El prestador no cuenta con el permiso de vertimientos otorgado por la CAR (...) El prestador no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales en su cadena de valor, razón por la cual verte las aguas residuales de forma directa sin tratamiento alguno (...) El prestador Triple A del Barrio Cartagena presta el servicio de alcantarillado a usos industriales”.

Refiriendo el pago de tasa retributiva por parte del prestador.

Lo anteriormente descrito en relación al permiso de vertimientos, aún cuando el prestador mediante comunicación SSPD No. 20125290038362 de 26 de enero de 2012, el prestador allegó a esta entidad copia del formato denominado “Formulario único nacional de solicitud de permiso de vertimientos” en el que describió entre otros un “caudal vertido de 20 L/s y en el nombre de la fuente receptora el río Botello”, motivo por el cual el prestador debe informar a esta superintendencia el estado actual de este permiso ambiental, por cuanto el mencionado documento describe que corresponde al año 2010.

Referente a los aspectos técnicos del servicio de alcantarillado el informe de la visita técnica integral describe:

“Redes sistema de Alcantarillado: El sistema de alcantarillado se encuentra sectorizado en sanitario y combinado, se encuentra compuesto en un 80% en Gres, 10% en NovaFord y 10% en asbesto cemento, el cual funciona en su totalidad por gravedad y presenta una longitud aproximada de 7 km.

Sumideros y Pozos de inspección: El prestador realiza las actividades de mantenimiento preventivo de los sistemas de conducción de aguas residuales de forma bimestral. En visita se evidencio el buen estado estructural y operacional de la línea de conducción y los pozos de inspección”.

Servicio de Aseo

Una vez verificado en SUI, se encontró el siguiente reporte de ÁREAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (NUAP) a nombre del prestador:

Tabla No. 11 NUAP

| NUAP | Nombre del área de prestación del servicio | Estado | Fecha en que adquirió el estado | Fecha de Cargue |
|-------|--|----------|---------------------------------|-----------------|
| 20868 | Barrio Cartagena | 1-Activo | 19/12/2011 | 2011-12-19 |
| 20868 | Barrio Cartagena | 1-Activo | 09/09/2008 | 2011-12-19 |
| 22268 | Barrio Cartagena | 1-Activo | 09/09/2008 | 2012-04-11 |
| 24408 | barrio Cartagena | 1-Activo | 09/09/2008 | 2012-05-30 |
| 24448 | barrio cartagenita | 1-Activo | 09/09/2008 | 2012-05-30 |

Fuente: SUI

Información en la que se observa que el prestador cuenta con los NUAP 20868, 22268 y 24448 en estado Activo, aún cuando todos ellos corresponden a la misma área de prestación, situación que debe ser revisada por parte del prestador.

Al respecto el informe de visita del mes de marzo de 2014, refiere:

“(…) la Empresa Triple A del barrio Cartagena realiza esta actividad en los barrios Cartagena, El Jardín, La Recebera y Chico del municipio de Facatativa”.

El prestador no se inscribe en su última actualización de RUPS aprobada del año 2013, como responsable de operar la actividad de disposición final de residuos sólidos, al respecto el informe de visita del mes de marzo de 2014, documenta que el prestador:

“(…) la disposición final de residuos sólidos en el relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo, para lo cual cuenta con un contrato de prestación de servicios públicos vigente con el operador especializado NUEVOMONDOÑEDO SA ESP (…)”.

Una vez verificado en RUPS la actualización aprobada del año 2013, del prestador NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P., NIT. 900108696 – 6, se encontró que este prestador se inscribe como responsable de operar la actividad de disposición final de residuos sólidos en el municipio de Facatativa (Cundinamarca), a partir del 17 de enero de 2007.

En el mismo sentido, se encontró que bajo comunicación SSPD No. 20135290295862, el prestador allegó copia de la certificación emitida por el secretario de planeación municipal, el día 17 de junio de 2013, el cual describe:

“Que la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios denominada ASOCIACIÓN DE SOCIOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL BARRIO CARTAGENA FACATATIVÁ identificada con el NIT 832.001.989-1, empezó a prestar el servicio de Aseo en el sector denominado Cartagenita a partir del 10 de Marzo de 2009, cabe mencionar que en el sector en mención y previa a la fecha de inicio de

operaciones de la empresa ASOCIACIÓN DE SOCIOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL BARRIO CARTAGENA FACATATIVÁ la prestación del servicio de aseo estaba a cargo de la empresa SERVIGENERALES S.A. E.S.P.”

Adicionalmente el informe de visita del año 2014, refiere en cuanto a la prestación del servicio de aseo en sus actividades de recolección, transporte y barrido:

“Recolección: El prestador realiza la actividad de recolección de residuos sólidos en los barrios Cartagenita, El Jardín y La Recebera, del municipio de Facatativa Cundinamarca.

Frecuencia: El prestador realiza esta actividad 3 veces a la semana para lo cual cuenta con una macro ruta.

Área prestación: la Empresa Triple A del barrio Cartagena realiza esta actividad en los barrios Cartagena, El Jardín, La Recebera y Chico del municipio de Facatativa.

Horario: Esta actividad es realizada de 6:00 am a 10:30 am

Registro de operación: El prestador lleva una bitácora de operación de las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos.

Cantidad de residuos recogidos: 91 ton/mes

Operarios: El prestador cuenta con 4 operarios para la ejecución de las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos.

Equipo Protección Personal: fueron evidenciados los elementos de protección personal empleados por el personal.

Transporte: El prestador realiza la actividad de recolección de residuos sólidos mediante la implementación de un vehículo compactador. A continuación son registradas las especificadas las características estructurales del vehículo empleado:

Tipo: Camión Compactador

Modelo: 2009

Placas: SRO 954 de Facatativa

Lixiviados: cuenta con sistema de recolección de lixiviados.

Marca: chevrolet

Registro de operación: Levan registro de operación.

Capacidad: .26 yardas³

Numero de operarios en la actividad: 4

Equipo Protección Personal. Si cuenta.

Barrido y Limpieza de áreas públicas: El prestador realiza la actividad de barrido y limpieza del área pública que conforman las vías de acceso a los barrios Cartagenita, El Jardín y La Recebera, así como en la vía principal que comunica el barrio de Facatativa con el casco urbano del municipio de Facatativa.

Frecuencia: 3 veces a la semana.

Área prestación: áreas públicas vías principales y carretera

Horario: 6:00 am a 2:00 pm

Tipo de barrido: manual

Registro de operación: llevan registro de operación.

Operarios: 3

Equipo Protección Personal: El prestador cuenta con equipos de protección personal.

Cantidad de residuos recogidos: No definida

Disposición final de los residuos de barrido: Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo.

Valor tonelada dispuesta: \$19.255”

Plan de Contingencia

Una vez revisado en el expediente virtual del prestador, se encontró que allí no reposa el documento correspondiente al plan de contingencia.

Al respecto, el informe de visita adelantada por parte de esta entidad refiere:

“(…) El prestador no ha realizado el plan de contingencia para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo prestados en área urbana del municipio de Facatativa Cundinamarca, dando incumplimiento de esta manera a lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 154 de 2014”.

En el mismo sentido expone respecto a la prestación dl servicio de acueducto que:

“**Fuente alterna de abastecimiento de la población:** El prestador no cuenta con una fuente alterna de abastecimiento”.

4. ASPECTOS COMERCIALES

Se analiza el comportamiento de la información comercial, de acuerdo con la información reportada por el prestador al SU1 para los años 2012 y 2013.

Suscriptores

Para los años de análisis 2012 y 2013, el prestador reportó la información descrita a continuación en cuanto a composición de sus suscriptores, correspondiente a los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, para los dos años.

Tabla No. 12 Suscriptores

| AÑO 2012 | | | | | | | |
|------------|-----------|-------------------|------------|-----------|---------|----------------------|--------------------|
| Periodo | Estrato 1 | Total Residencial | Industrial | Comercial | Oficial | Total No Residencial | Total Suscriptores |
| Enero | 1239 | 1239 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1239 |
| Marzo | 1148 | 1148 | 6 | 82 | 9 | 97 | 1245 |
| Mayo | 1230 | 1230 | 6 | 0 | 9 | 15 | 1245 |
| Julio | 2 | 2 | 1 | 0 | 1 | 2 | 4 |
| Septiembre | 3 | 3 | 1 | 0 | 1 | 2 | 5 |
| Noviembre | 3 | 3 | 1 | 0 | 2 | 3 | 6 |
| AÑO 2013 | | | | | | | |

| Periodo | Estrato 1 | Total Residencial | Industrial | Comercial | Oficial | Total No Residencial | Total Suscriptores |
|------------|-----------|-------------------|------------|-----------|---------|----------------------|--------------------|
| Enero | 2 | 2 | 1 | 0 | 2 | 3 | 5 |
| Marzo | 1253 | 1253 | 6 | 0 | 12 | 18 | 1271 |
| Mayo | 1261 | 1261 | 6 | 0 | 12 | 18 | 1279 |
| Julio | 2 | 2 | 1 | 0 | 1 | 2 | 4 |
| Septiembre | 1266 | 1266 | 5 | 0 | 12 | 17 | 1283 |
| Noviembre | 1226 | 1226 | 5 | 42 | 12 | 59 | 1285 |

Fuente: SUI

Conforme a la información reportada por el prestador se observa que los suscriptores atendidos pertenecen al estrato 1, así como en los usos industrial, comercial y oficial. El prestador no cuenta con suscriptores de los estratos 2 al 6.

Sin embargo, llama la atención respecto a los usuarios estrato 1, la variación en el número de estos de los meses de julio, septiembre y noviembre de 2012, respecto a los meses de enero, marzo y mayo de este mismo año. Así mismo las variaciones en el número de suscriptores de los meses de enero y julio del año 2013, respecto al número de suscriptores reportados para los otros meses de este año.

Así mismo, las variaciones de un mes a otro presentado en los suscriptores industriales, comerciales y oficiales, tanto para los diferentes meses del año, así como las variaciones presentadas entre un año y otro, en el número de estos suscriptores.

Lo anterior, poniendo en duda la calidad de la información reportada y la falta de certeza de que esta información refleje la composición real de los suscriptores con los que contó el prestador para estos dos años de análisis.

En consecuencia, el prestador debe adelantar las correspondientes revisiones y correcciones a que haya lugar, brindando a esta superintendencia las correspondientes aclaraciones.

Aspectos Tarifarios

ASPECTOS TARIFARIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

La ASOCIACION DE SOCIOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL BARRIO CARTAGENA FACATATIVA certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20124600324331 del 18 de Mayo de 2012 arrojando los siguientes resultado:

Tabla No. 13 Resultados

| SERVICIO | SISTEMA | MUNICIPIO | CMA | CMOc | CMI | CMT |
|----------------|---------|------------|----------|--------|--------|------|
| Acueducto | 1 | FACATATIVA | 1.983,00 | 549,66 | 754,10 | 0,00 |
| Alcantarillado | | | 793,00 | 441,16 | 301,64 | 9,55 |

Pesos de diciembre de 2006

Fuente: MOVET

En la reunión programada con el prestador el día 30 de abril de 2013 quedaron como compromisos solicitar reversión del MOVET dado a que se encontraba el reporte con inconsistencias tal y como se evidencia en el cuadro adjunto:

Tabla No. 14 Modificaciones de Fondo

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------|--|---|--|---|
| MÓDULO MOVET | VARIABLE A AJUSTAR | VALOR ACTUAL DE LA VARIABLE EN MOVET | NUEVO VALOR DE LA VARIABLE A REPORTAR EN MOVET | VALOR ACTUAL DEL COSTO QUE INVOLUCRA A LA VARIABLE EN MOVET | NUEVO VALOR DEL COSTO QUE INVOLUCRA A LA VARIABLE EN MOVET | JUSTIFICACIÓN |
| CMA | CA – ACUEDUCTO | 24.190.211 | 83.361.495 | 1.963 | 5.741,00 | El prestador en el MOVET ingreso solo un porcentaje de los gastos administrativos certificado en el Plan Único de Cuentas del año 2006. |
| CMA | CA – ALCANTARILLADO | 16.126.807 | 33.344.598 | 793 | 2.296 | El prestador en el MOVET ingreso solo un porcentaje de los gastos administrativos certificado en el Plan Único de Cuentas del año 2006. |
| CMO | CO – ACUEDUCTO | 127.408.050,00 | 173.416.878,00 | 549,66 | 656,90 | El prestador en el MOVET ingreso solo un porcentaje de los costos operativos certificado en el Plan Único de Cuentas del año 2006. Adicionalmente el valor de compra de agua en bloque se encuentra en la cuenta 6210, razón por la cual el prestador debiera ingresar dicho valor en los próximos PUC en la cuenta 753001. Finalmente el prestador por inadecuada aplicación de fórmula iniciaron cobrando un CMO de acueducto de \$534,25 |
| CMO | AGUA PRODUCIDA | 331.000 | 360,663 | 549,66 | 656,90 | El prestador por inadecuada aplicación de fórmula iniciaron cobrando un CMO de acueducto de \$534,25 |
| CMO | CO – ALCANTARILLADO | 50.965.221,00 | 69.966.751 | 441,19 | 274,76 | |
| CMO | AGUA VERTIDA | 132.400 | 252.464 | 441,19 | 274,76 | |
| CMI | DEMANDA EN METROS CUBICOS | 20 | 22,28 | | | |
| CMT | TASA DE USO | 0 | 0,50 | 0 | 0,71 | |
| CMT | TASA RETRIBUTIVA | 1.264.005 | 12.961.741 | 9,55 | 48,96 | |

Fuente: SUI

Posteriormente se evidencia en el expediente del prestador que solicito reversión del MOVET con radicado SSPD No. 20135290190162, y el grupo SUI le aprobó dicha reversión con radicado SSPD No. 20131800221111 del 3 de mayo de 2013 donde se le manifestó lo siguiente:

*“Al respecto, nos permitimos informarle que desarrollado el procedimiento establecido en la Resolución SSPD No. 20121300035485 del 14 de noviembre de 2012, el suscrito Coordinador del Grupo SUI ha decidido **AUTORIZAR** su solicitud de modificación de información.*

Por lo anterior, la Oficina de Informática procederá a reversar el modulo Movet

| Id | Código | Instancia | Formato | Servicio | Periodicidad | Año | Periodo | Estado | Acción |
|------|--------|-----------|--------------|----------------------------|--------------|-----|---------|-------------|----------|
| 2400 | - | - | Modulo MOVET | Acueducto y Alcantarillado | - | - | - | Certificado | Reversar |

Esta autorización no constituye una ampliación de los plazos de cargue establecidos en las normas que aplican a su empresa como prestador del servicio de acueducto y alcantarillado y se emite sin perjuicio de las acciones que considere pertinentes la Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control.

Así mismo, nos permitimos informarle que de acuerdo a lo señalado en el artículo segundo de la Resolución SSPD No. 20121300035485 del 14 de noviembre de 2012, para efectuar el retiro de la información que se tenía cargada y **el reporte de la información nueva, dispone de un término de siete días hábiles, una vez la Oficina de informática haya ejecutado la aprobación.**

Por tal razón, se verificó el reporte del estudio de costos y tarifas de acueducto y alcantarillado en el MOVET encontrando que a la fecha el prestador no ha certificado dicha información, aún habiéndose autorizado la reversión del mismo tal y como se menciono anteriormente. Por lo anterior, el prestado debe de manera inmediata cargar la información tal y como se indicó el día de la reunión.

Tabla No. 15 Tarifas Aplicadas

| ID (2239) | TARIFA APLICADA REGISTRADA EN ACTO (FEB 2007) | | TARIFA APLICADA REGISTRADA EN ACTO (ENE 2012) | | TARIFA APLICADA REGISTRADA EN SUI (ENE 2012) | | TARIFA APLICADA REGISTRADA EN MOVET | | TARIFA APLICADA ACTO Vs MOVET | | TARIFA APLICADA SUI Vs ACTO (DIC 2010) | |
|----------------|---|------------|---|------------|--|------------|-------------------------------------|------------|-------------------------------|------------|--|------------|
| | Cargo Fijo | CMOI + CMT | Cargo Fijo | CMOI + CMT | Cargo Fijo | CMOI + CMT | Cargo Fijo | CMOI + CMT | Cargo Fijo | CMOI + CMT | Cargo Fijo | CMOI + CMT |
| ACUEDUCTO | 5,741.00 | 1229.65 | 7,046.77 | 1,509.33 | 4722 | 1015 | PENDIENTE | PENDIENTE | #¡VALOR! | #¡VALOR! | 2,324.77 | 494.33 |
| ALCANTARILLADO | 2,296.00 | 529.34 | 2,818.22 | 649.74 | 4722 | 1015 | PENDIENTE | PENDIENTE | #¡VALOR! | #¡VALOR! | - | - |

Fuente: SUI

Realizada la comparación entre el acta de aprobación de tarifas y las tarifas aplicadas en enero del 2012 y reportadas al SUI, se pudo comprobar que el prestador aplicó tarifas inferiores en el CMA y CMOI de acueducto, pero superiores en el CMA y CMOI de alcantarillado.

A continuación se presenta el resultado Análisis de Tarifas Aplicadas para los servicios de acueducto y alcantarillado.

TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO

Tabla No. 16 Tarifas Aplicadas Acueducto

| Año | Mes | Estrato | TARIFA APLICADA ACUEDUCTO | | | | %SUB Y CONT APLICADO | | | |
|-------------|--------------------|------------|---------------------------|--------------------|--------------------|------------------|----------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| | | | CF usu/mes | C*C Básico (\$/m3) | C*C Comple (\$/m3) | C*C Sunt (\$/m3) | CF usu/mes | C*C Básico (\$/m3) | C*C Comple (\$/m3) | C*C Sunt (\$/m3) |
| 2012 | Enero a mayo | 1 | 4722 | 1015 | 1323 | 1485 | -18% | -17% | 8% | 21% |
| | Junio y Julio | 1 | 4816 | 1041 | 1389 | 1511 | -16% | -15% | 13% | 23% |
| 2012 - 2013 | Agosto a diciembre | 1 | 4933 | 534 | 730 | 769 | -14% | -57% | -41% | -37% |
| | | Comercial | 4959 | 609 | 684 | 684 | -14% | -50% | -44% | -44% |
| | | Industrial | 10431 | 957 | 957 | 957 | 82% | -22% | -22% | -22% |

Fuente: SUI

En el cuadro anterior se evidencia que la empresa no aplicó las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142.

Adicionalmente, se evidencia que durante toda la vigencia 212 y 2013aplico porcentajes de contribuciones al estrato 1 en los cargos por consumo complementario y suntuario, así mismo durante el periodo entre agosto de 2012 y diciembre de 2013

se evidencia que aplico subsidios en los cargos por consumo a los usos comercial e industrial.

Finalmente, durante el periodo entre agosto de 2012 y diciembre de 2013 aplico subsidio en el cargo fijo al uso comercial.

Por lo anterior, la empresa a su cargo deberá pronunciarse sobre los hallazgos de está superintendencia. De ser necesaria la devolución de estos valores (presuntamente cobrados de más a los usuarios), es necesario garantizar que los procedimientos realizados por la empresa se ciñan a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004.

TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO

Tabla No. 17 Tarifas Aplicadas Acueducto

| Año | Mes | Estrato | TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO | | | | %SUB Y CONT APLICADO | | | |
|-------------|-------------------|---------|--------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|----------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| | | | CF usu/mes | C*V Básico (\$/m3) | C*V Comple (\$/m3) | C*V Suntu (\$/m3) | CF usu/mes | C*V Básico (\$/m3) | C*V Comple (\$/m3) | C*V Suntu (\$/m3) |
| 2012 | Enero y febrero | 1 | 4722 | 1015 | 1323 | 1485 | 106% | 92% | 150% | 181% |
| | Marzo | 2 | 4722 | 1015 | 1323 | 1485 | 106% | 92% | 150% | 181% |
| | Abril y mayo | 2 | 4722 | 1889 | 406 | 529 | 106% | 257% | -23% | 0% |
| | Junio | 2 | 1889 | 406 | 529 | 529 | -18% | -23% | 0% | 0% |
| | Julio | 2 | 1926 | 424 | 565 | 616 | -16% | -20% | 7% | 16% |
| 2012 - 2013 | Agosto a marzo | 2 | 1973 | 442 | 604 | 639 | -14% | -16% | 14% | 21% |
| 2013 | Septiembre | 2 | 1973 | 442 | 604 | 639 | -14% | -16% | 14% | 21% |
| | Abril a diciembre | 1 | 1973 | 110 | 302 | 319 | -14% | -79% | -43% | -40% |

Fuente: SUI

Al igual que el servicio de acueducto se evidencia en el cuadro anterior que la empresa no aplicó las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142.

Adicionalmente, se evidencia que durante el periodo de enero y mayo de 2012 aplicó contribución a los estratos 1 y 2 tanto para el cargo fijo como para los cargos por consumo. Para éste mismo periodo fue donde se evidenció la diferencia encontrada en la comparación entre el acta de aprobación de tarifas y las tarifas aplicadas reportadas al SUI, donde la aplicada es superior en el CMA y CMOI.

Finalmente para el periodo entre agosto de 2012 y diciembre 2013 se encuentra aplicando contribución a los cargos por consumo complementario y suntuario para los estratos 1 y 2.

Por lo anterior, la empresa a su cargo deberá pronunciarse sobre los hallazgos de está Superintendencia y de ser necesaria la devolución de estos valores presuntamente cobrados de más a los usuarios, es necesario que con el fin de garantizar que los procedimientos realizados por la empresa se ciñen a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004.

Finalmente, el presente análisis y las acciones que del mismo se desprendan, se realizan sin perjuicio de las acciones administrativas y posteriores revisiones que

pueda realizar esta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control.

ASPECTOS TARIFARIOS ASEO

La ASOCIACION DE SOCIOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL BARRIO CARTAGENA FACATATIVA certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 19 de Octubre de 2012.

TARIFAS APLICADAS ASEO

Tabla No. 18 Tarifas Aplicadas Acueducto

| AÑO | MES | ESTRATO | CODIGO DE PRODUCCION | (TDI) | (TBL) | (TRT) | (TTE) | (TDT) | (TFR) | FACTOR DE SUBSIDIO O CONTRIBUCION | TARIFA FINAL (TI) |
|-------------|-------------------|---------------|---|-------|-------|---------|--------|---------|---------|-----------------------------------|-------------------|
| 2012 - 2013 | Enero a Junio | 01 BAJO-BAJO | | 0 | 814 | 4516.22 | 261.1 | 1424.26 | 1424.26 | -0.44 | 9028.62 |
| | | 10 INDUSTRIAL | 2 GRAN PRODUCTOR MENOS DE 1.5 T/MES O 6M3/MES | .065 | 814 | 8934.17 | 516.53 | 1851.64 | 1851.64 | 0 | 22227.22 |
| | | 11 COMERCIAL | 1 PEQUENO PRODUCTOR | .25 | 814 | 4868.1 | 281.45 | 1458.49 | 1458.49 | 0 | 25646.79 |
| 2013 | Julio a diciembre | 01 BAJO-BAJO | | 0.25 | 13565 | 49472 | 10631 | 42472 | 668 | -0.15 | 668 |
| | | 11 COMERCIAL | 1 PEQUENO PRODUCTOR | 0.5 | 13565 | 49472 | 10631 | 42472 | 668 | -0.15 | 668 |

Fuente: SUI

Subsidios y Contribuciones

El consejo municipal de Facatativa mediante acuerdo No. 0029 del 20 de diciembre de 2010 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para el servicio de acueducto:

Ilustración 1. Subsidios y Contribuciones

SUBSIDIO POR CONSUMO ACUEDUCTO

| <i>ESTRATO</i> | <i>PORCENTAJE</i> |
|----------------|-------------------|
| <i>1</i> | <i>40%</i> |
| <i>2</i> | <i>30%</i> |
| <i>3</i> | <i>12%</i> |

SUBSIDIO POR CONSUMO ALCANTARILLADO

| <i>ESTRATO</i> | <i>PORCENTAJE</i> |
|----------------|-------------------|
| <i>1</i> | <i>50%</i> |
| <i>2</i> | <i>40%</i> |
| <i>3</i> | <i>15%</i> |

SUBSIDIO POR CARGO FIJO ALCANTARILLADO

| <i>ESTRATO</i> | <i>PORCENTAJE</i> |
|----------------|-------------------|
| <i>1</i> | <i>25%</i> |
| <i>2</i> | <i>20%</i> |
| <i>3</i> | <i>15%</i> |

FACTORES DE APOORTE SOLIDARIO

| | <i>Cargo Fijo Acueducto</i> | <i>Cargo fijo Alcantarillado</i> | <i>Consumo Acueducto</i> | <i>Consumo Alcantarillado</i> |
|-------------------|-----------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| <i>Estrato 5</i> | <i>175%</i> | <i>210%</i> | <i>20%</i> | <i>20%</i> |
| <i>Estrato 6</i> | <i>175%</i> | <i>210%</i> | <i>20%</i> | <i>20%</i> |
| <i>Industrial</i> | <i>175%</i> | <i>210%</i> | <i>20%</i> | <i>20%</i> |
| <i>Comercial</i> | <i>175%</i> | <i>210%</i> | <i>20%</i> | <i>20%</i> |

ASEO

| <i>ESTRATO</i> | <i>SUBSIDIOS</i> |
|----------------|------------------|
| <i>1</i> | <i>43.89 %</i> |
| <i>2</i> | <i>25.08 %</i> |

FACTORES DE APORTE SOLIDARIO

| <i>ESTRATO/USO</i> | <i>CONTRIBUCIONES</i> |
|---|-----------------------|
| 5 | 50.00% |
| 6 | 60.00% |
| <i>Pequeño Productor Privado Rango 1</i> | 50.00% |
| <i>Pequeño Productor Privado Rango R2</i> | 50.00% |
| <i>Pequeño Productor Privado Rango R3</i> | 50.00% |
| <i>Gran Productor Privado</i> | 30.00% |

Fuente: Acuerdo No. 0029 del 20 de diciembre de 2010

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados para subsidios y contribuciones se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR)

Tabla No. 19 Estado de reporte Reclamaciones y Peticiones

| SERVICIO | AÑO 2012 | | AÑO 2013 | | |
|----------------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------------------|-----------|
| | Certificado | Certificado No Aplica | Certificado | Certificado No Aplica | Pendiente |
| ACUEDUCTO | 6 | 6 | 7 | 3 | 2 |
| ALCANTARILLADO | | 12 | | 11 | 1 |
| ASEO | 6 | 6 | 4 | 8 | |
| Total general | 12 | 24 | 11 | 22 | 3 |

Fuente: SUI

Una vez verificada la información correspondiente en SUI, se encontró que el prestador cuenta con información de reclamaciones y peticiones certificada como no aplica tanto para el servicio de acueducto, como para el de alcantarillado y aseo.

Para el año 2012 el prestador tiene certificado el 33% de la información habilitada de PQR y para el año 2013 este porcentaje corresponde al 31%.

Lo anterior, aún cuando en la visita técnica integral se encontró al respecto que:

“**PQRs:** La empresa Triple A del Barrio Cartagena realiza la recepción de de las Peticiones, Quejas y Reclamos de forma escrita implementando el software Integrín. Esta actividad es realizada en las instalaciones administrativas de la empresa en horario de atención de 8 am a 1.00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm de lunes a sábado”.

5. EVALUACION DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión

financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador ASOCIACION DE SOCIOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL BARRIO CARTAGENA FACATATIVA. ID: 2239, para los años 2012 y 2013.

Tabla No. 20 Indicador Financiero Agregado (IFA)

| Año | Empresa | Liquidez L | Eficiencia del Recaudo ER | Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC | Rango L | Rango ER | Rango CC | Rango IFA | Nivel IFA | Estado de Información |
|------|---|------------|---------------------------|--|---------|----------|----------|-----------|-----------|-----------------------|
| 2012 | ASOCIACION DE SOCIOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL BARRIO CARTAGENA FACATATIVA | 10,94 | 70,96 | 109,51 | Rango 1 | Rango 2 | Rango 1 | Rango 1 | Bajo | Cargue de Información |
| 2013 | ASOCIACION DE SOCIOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL BARRIO CARTAGENA FACATATIVA | 13,78 | 98,02 | 104,95 | Rango 1 | Rango 1 | Rango 1 | Rango 1 | Bajo | Cargó Información |

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

En el año 2012, el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, su clasificación y la determinación del nivel de riesgo IFA que corresponde a un nivel de riesgo bajo, con una clasificación del prestador en el Nivel Superior de desempeño para la vigencia analizada.

Así mismo, para la vigencia 2013, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, indicados en la Tabla No. 6. Conforme a la normatividad vigente para los tres coeficientes se obtuvieron, calificaciones en Rango 1, lo que condujo a una calificación de Rango IFA de 1, que corresponde a un Nivel de Riesgo Bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el Nivel Superior de desempeño para la vigencia evaluada.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

A continuación, se relaciona el estado del reporte que presenta el prestador en el SUI:

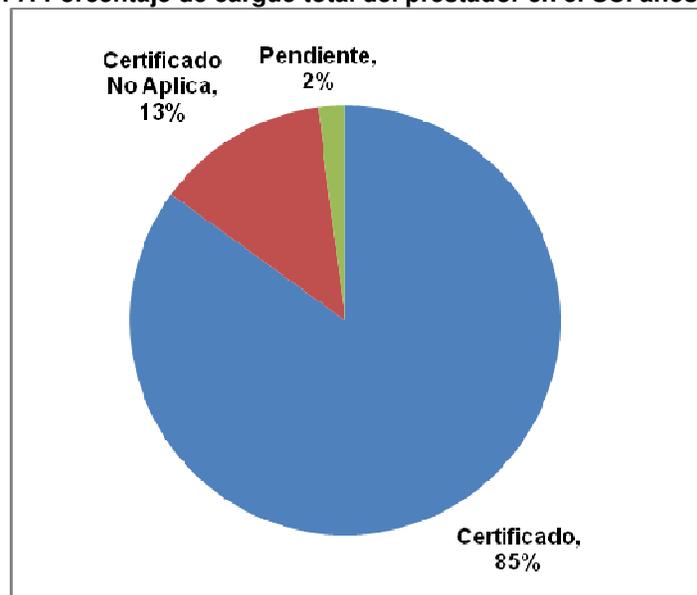
Tabla No. 21 Estado del reporte al SUI

| ESTADO | TÓPICO | AÑO | | | | | | | | | | | | Total general | |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|---------------|-------------|
| | | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | | 2014 |
| Certificado | Administrativo | | | | | | | | 1 | 3 | 2 | 2 | 3 | | 11 |
| | Administrativo y Financiero | 7 | 14 | 26 | 32 | 39 | 28 | 29 | 39 | 43 | 42 | 42 | 50 | | 391 |
| | Comercial y de Gestión | 2 | 26 | 25 | 23 | 37 | 36 | 37 | 74 | 160 | 260 | 196 | 208 | 13 | 1097 |
| | NSC | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 |
| | Prestadores | | | | | | | | 12 | 12 | 6 | | | | 30 |
| | Técnico operativo | | 5 | 2 | 2 | 14 | 15 | 19 | 40 | 43 | 79 | 74 | 65 | 15 | 373 |
| Total Certificado | | 9 | 45 | 53 | 57 | 90 | 79 | 85 | 166 | 261 | 389 | 314 | 327 | 28 | 1903 |
| Certificado No Aplica | Administrativo | | | | | | | | 2 | | | | | | 2 |
| | Administrativo y Financiero | | | 9 | 9 | 10 | 3 | 3 | 10 | 9 | 9 | 7 | 5 | | 74 |
| | Comercial y de Gestión | | 12 | 12 | 10 | 15 | 16 | 26 | 53 | 74 | 41 | 44 | 42 | 3 | 348 |
| | MOVET | | | | | 4 | | | | | | | | | 4 |
| | Técnico operativo | 2 | | | | | | | 3 | | | | | | 5 |
| Total Certificado No Aplica | | 2 | 12 | 21 | 19 | 29 | 19 | 29 | 68 | 83 | 50 | 51 | 47 | 3 | 433 |
| Pendiente | Administrativo | | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | | 3 |
| | Administrativo y Financiero | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | | 7 |
| | Comercial y de Gestión | | | | | | | | | 1 | 1 | | 6 | 43 | 51 |
| | MOVET | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | 2 |
| | NSC | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | | | 3 |
| | Proceso NIF | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 |
| | Técnico operativo | | | | | | | | 5 | 2 | | | 1 | 5 | 13 |
| Total Pendiente | | | | | | 1 | | | 7 | 5 | 4 | 3 | 11 | 49 | 80 |
| Total general | | 11 | 57 | 74 | 76 | 120 | 98 | 114 | 241 | 349 | 443 | 368 | 385 | 80 | 2416 |

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

De lo anterior, se puede apreciar que los mayores incumplimientos se encuentran en el tópico comercial y de gestión, seguido del técnico operativo, al respecto el prestador debe tomar medidas para cumplir con esta obligación legal.

Gráfica No. 7. Porcentaje de carga total del prestador en el SUI años 2012 y 2013



Fuente: SUI

Una vez consultado el SUI, se evidenció que para las vigencias 2012 y 2013, el prestador cuenta con un total de 753 formularios y formatos habilitados, de los cuales

registra 641 certificados, 98 certificados como no aplica y 14 pendientes por cargar.

7. ACCIONES DE LA SSPD

A continuación se enlistan las diferentes acciones adelantadas por esta entidad, en relación con la Asociación de Socios Suscriptores del Servicio de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Barrio Cartagena Facatativa, así:

- El día 11 de abril de 2014, bajo radicado SSPD No. 20144600203001, fueron dados a conocer al prestador los resultados de la visita técnica integral adelantada el día 11 de marzo de 2014.
- Mediante oficio SSPD No. 20144600150031 de 18 de marzo de 2014, esta entidad elevó requerimientos al prestador para el cumplimiento del decreto 2981 de 2013 del servicio de aseo.
- El 26 de febrero de 2014, el prestador fue requerido con oficio SSPD No. 20144600089941 respecto al reporte de información financiera al SUI.
- El 25 de septiembre de 2013, a través del radicado SSPD No. 20134600631081, fueron reiteradas al prestador las obligaciones relacionadas con la prestación del servicio de alcantarillado.
- Fueron dados a conocer al prestador los resultados del “seguimiento del plan de implementación convergencia a NIIF-Res.2405 de 2165” con radicado SSPD No. 20131050006651 del 10 de septiembre de 2013.
- El prestador fue requerido por el reporte de la información al SUI el 24 de junio de 2013, con oficio SSPD No. 20134600361861.
- El prestador fue requerido por el reporte del estudio de costos y tarifas del servicio de aseo al SUI, el 13 de septiembre de 2012, con oficio SSPD No. 20124600693911.
- Los resultados del control tarifario de los servicios de acueducto y alcantarillado fueron dados a conocer al prestador el 18 de mayo de 2012, con oficio SSPD No. 20124600324331.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- El prestador reporta en SUI para los años de análisis 2012 y 2013 en el personal por categoría de empleo que la totalidad de sus empleados corresponden a empleados públicos, aún cuando el prestador es una organización autorizada.
- El prestador cuenta con CCU para los servicios de acueducto y alcantarillado, conforme a la resolución CRA 375 de 2006; documento que fue reportado en SUI como del CCU del servicio de aseo, en consecuencia no se encuentra reportado el CCU del servicio de aseo en SUI.

En el análisis de la información correspondiente al Balance General se encuentran las siguientes situaciones:

- Se evidencia que el prestador presenta una alta concentración de deudores por servicios; Igualmente la rotación de las cuentas por cobrar en el año 2012 fue de 140,75 días y en año 2013 de 103,44 días, estas situaciones pueden ocasionar un

riesgo en su liquidez por falta de pago de sus clientes, por lo cual se le recuerda al prestador realizar las gestiones pertinentes para la recuperación de la cartera.

- Considerando que no se reflejan cuentas por cobrar por concepto de subsidios servicios acueducto, alcantarillado y aseo en el año 2013, se infiere que el municipio giro los recursos puntualmente. De no ser así, es necesario que se realicen los ajustes pertinentes dentro de la contabilidad.
- La cuenta de Inventarios reporta \$35,4 millones en las dos vigencias analizadas. Considerando que en esta cuenta se registran los elementos que han sido adquiridos para ser utilizados en actividades conexas con la prestación del servicio en forma directa, se requiere al prestador informar la causa por la cual esta cuenta no registro movimiento durante los años 2012 y 2013.
- En relación con la cuenta Propiedad planta y equipo se observa que la subcuenta que mayor representación tiene es la 1650 Redes Lineas y Cables de distribución y recolección de aguas la cual se considera tiene incidencias directas en la prestación de los servicios públicos, y al revisar la cuenta de depreciación acumulada por este concepto se refleja que la depreciación acumulada no se registra en la cuenta de costos se lleva directamente al gasto a la cuenta 5330, se le sugiere al prestador reclasificar esta cuenta en la cuenta 7 costos.

En el análisis de la información correspondiente al Estado de Resultados se encuentran las siguientes situaciones:

- Analizado el comportamiento de los costos y gastos en los periodos evaluados, se le sugiere al prestador especial control de estos a fin de evitar resultados que reflejen una condición financiera desfavorable que no le permita garantizar la continuidad en la prestación de los servicios a su cargo.
- En el año 2012 y 2013 se refleja unos gastos extraordinarios de impuestos asumidos por \$3,1 millones y \$2,6 millones respectivamente, por lo cual se le requiere al prestador explicar porque concepto se originaron estos gastos.
- Los resultados netos reflejan una condición financiera favorable que le permite al prestador asegurar continuidad en la prestación de los servicios a su cargo.
- Teniendo en cuenta que en el comportamiento operacional por servicio del prestador conforme la información financiera desagregada reportada en el SUI para las vigencias de análisis 2012 y 2013, se incluyen Otros Ingresos por concepto de recuperaciones y otros ingresos extraordinarios equivalente a \$175,4 millones en el año 2012 y \$163,7 año 2013, se requiere al prestador aclarar y explicar a que corresponden las cifras reflejadas en la cuenta de Otros ingresos y si estos tienen incidencia directa con la prestación de los servicios públicos.
- Por otra parte, el prestador no inscribe ni realiza la actividad de tratamiento del servicio de acueducto, por cuanto realiza la compra de agua en bloque, conforme al contrato celebrado para tal fin con AGUAS DE FACATATIVÁ, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EAF-SAS-ESP NIT. 800.188.660-0.

- No se encuentra reportado en SUI, a nombre del prestador, documentos correspondientes a la actualización de las actas de concertación de puntos de toma de muestra de calidad del agua para consumo humano para los años de análisis, ni del acta de materialización de puntos de muestreo para toma de muestra de calidad del agua para consumo humano. Los resultados de calidad del agua del SIVICAP señalan la toma de muestras en puntos concertados no materializados.
- Conforme a los resultados de las muestras de calidad del agua consignados en SIVICAP a nombre del prestador, para las fechas de toma de muestras del año 2012 allí consignadas, el prestador suministro agua sin niveles de riesgo, considerada agua para consumo humano en los términos de la resolución 2115 de 2007.
- El prestador no reporta en el SUI para los años de análisis 2012 y 2013, resultados de muestras de control de calidad del agua, impidiendo verificar por parte de esta entidad el cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del decreto 1575 de 2007. Lo anterior aún cuando en la visita técnica integral se encontró que si realiza muestras de control.
- Se desconoce el estado actual del permiso de vertimientos otorgado por la autoridad ambiental al prestador, por cuanto el soporte allegado por el prestador al respecto corresponde al año 2010.
- El prestador no opera la actividad de disposición final de residuos sólidos del servicio de aseo, esta es contratada con el prestador NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P., NIT. 900108696 – 6.
- El prestador no ha formulado el documento correspondiente al plan de contingencias para los servicios a su cargo.
- Aún cuando el prestador reportó la información de suscriptores para los años de análisis 2012 y 2013, esta se encuentra reportada para seis de los doce meses del año, y presenta inconsistencias en el número de suscriptores reportados en los diferentes meses en cuanto al número y el uso al que pertenecen los mismos.
- La ASOCIACION DE SOCIOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL BARRIO CARTAGENA FACATATIVA certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios (MOVET).
- Se verificó el reporte del estudio de costos y tarifas de acueducto y alcantarillado en el MOVET encontrando que a la fecha el prestador no ha certificado dicha información, aún habiéndose autorizado la reversión del mismo tal y como se menciono anteriormente. Por lo anterior, el prestado debe de manera inmediata cargar la información tal y como se indicó el día de la reunión.
- Se evidencia que la empresa no aplicó las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142.
- Se evidencia que durante toda la vigencia 2012 y 2013 aplico porcentajes de contribuciones al estrato 1 en los cargos por consumo complementario y

suntuario, así mismo durante el periodo entre agosto de 2012 y diciembre de 2013 se evidencia que aplico subsidios en los cargos por consumo a los usos comercial e industrial, presentando así un posible incumplimiento a lo establecido a lo establecido en el artículo 125 de la ley 1450 de 2011.

- En las tarifas aplicadas de alcantarillado se evidencia que durante el periodo de enero y mayo de 2012 aplicó contribución a los estratos 1 y 2 tanto para el cargo fijo como para los cargos por consumo, presentando así un posible incumplimiento a lo establecido a lo establecido en el artículo 125 de la ley 1450 de 2011. Para éste mismo periodo fue donde se evidenció la diferencia encontrada en la comparación entre el acta de aprobación de tarifas y las tarifas aplicadas reportadas al SUI, donde la aplicada es superior en el CMA y CMOI.
- La ASOCIACION DE SOCIOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL BARRIO CARTAGENA FACATATIVA certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 19 de Octubre de 2012.
- Aún cuando en la visita se encontró que el prestador cuenta con el registro de PQR, más del 50% de la información de reclamaciones y peticiones se encuentra certificada como No Aplica, en los años de análisis 2012 y 2013.
- El prestador quedo clasificado en un nivel financiero de riesgo bajo tanto para el año 2013, como para el 2014.
- El prestador cuenta con el 85% de la información habilitada de los años 2012 y 2013 en estado certificado.

RECOMENDACIONES

El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre la calidad de la información reportada en el SUI.

De igual forma, debe atender los comentarios realizados a lo largo de esta evaluación acerca de la calidad de información reportada en el SUI, con el fin de tomar medidas para la solicitud formal de la modificación de la información ante la superintendencia si es el caso.

Se le recuerda al prestador que es una obligación legal hacer el reporte de la información administrativa, financiera, comercial técnica en el SUI conforme con los procedimientos y plazos señalados por la resolución compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre 2010, en este sentido debe proceder a reportar la información faltante en los aplicativos establecidos para tal fin.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le recuerda al prestador, que la circular SSPD 001 de enero de 2006 reiteró la responsabilidad de la calidad de la información reportada al SUI, en cabeza del prestador teniendo en cuenta que dicha información es considerada oficial, de igual manera, le señalamos que la omisión en el reporte de información oportuna al SUI, resulta contraria a la obligación general de suministro de información prevista en el artículo 79 de la ley 142 de 1994.

El prestador debe contar con el contrato de condiciones uniformes para el servicio de aseo, en cumplimiento de lo establecido en la resolución CRA 376 de 2006, con su respectivo concepto de legalidad expedido por la Comisión de Regulación de Agua Potable (CRA).

Dado que no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2012 y 2013 de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, se le solicita al prestador proceder de inmediato a realizar el reporte de información correspondiente y explicar las razones por las cuales no está realizando el cargue de dicha información.

En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación: *“A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet www.sui.gov.co o correo electrónico sui@superservicios.gov.co.”*

De manera general se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link:
http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.

Se le recuerda al prestador que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos; Igualmente que la calidad del reporte de información genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

Por otra parte, se le recuerda la necesidad de suscribir el acta de materialización de los puntos y lugares de muestreo de calidad del agua, con la correspondiente autoridad sanitaria, en cumplimiento de lo establecido en la resolución 811 de 2008, así mismo dar cumplimiento a la actualización del acta de concertación de puntos y lugares de muestreo de la calidad del agua para consumo humano y reportar esta información en el SUI.

El prestador debe tramitar ante la autoridad ambiental, los permisos ambientales del caso para operar, que le permitan dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley 142 de 1994: para el servicio de alcantarillado el permiso de vertimientos.

Respecto a la prestación del servicio de alcantarillado a suscriptores del uso industrial y de ser el caso, el prestador deberá dar cumplimiento al artículo 39 del decreto 3930 de 2010, que establece dentro de las **“RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ALCANTARILLADO:**

El prestador **será responsable** de exigir respecto de los vertimientos que se hagan a la red de alcantarillado, el cumplimiento de la norma de vertimiento al alcantarillado público.”

El prestador debe dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 2981 de 2013, para la prestación del servicio de aseo.

Así mismo debe elaborar el plan de contingencias en cumplimiento de lo establecido en el artículo 201 de la resolución 1096 de 2000 y el artículo 42 de la ley 1523 de 24 de abril de 2012.

Se recomienda al prestador, adoptar las recomendaciones generadas por esta superintendencia en las visitas realizadas, tendientes a asegurar altos estándares de cumplimiento en la provisión de servicios públicos a su cargo.

El prestador debe llevar un registro de PQR en cumplimiento del artículo 153 de la Ley 142 de 1994 y reportar la información correspondiente al SUI para todas las vigencias requeridas.

Igualmente, el prestador debe tomar las acciones y medidas pertinentes para mantenerse en el nivel de riesgo financiero bajo, calificación ésta que debe ser la meta de cualquier prestador de servicios públicos, tendiente a garantizar la suficiencia financiera y la eficiente prestación de los servicios públicos a su cargo.

Proyectó: Doris Vannessa Ardila Portilla – Grupo Pequeños Prestadores
Lina Lucia Sánchez– Grupo Pequeños Prestadores
Paola Galán – Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Dra. Gloria Patria González - Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)